	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR - 300 - 01 - V5
	GESTION FINANCIERA	Vigencia: 18/04/2011
	Formato Certificación de Prestación de Servicios	Documento Controlado
		Página 1 de 1

CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, 23 de diciembre del 2024

ÁREA Ó PROCESO QUIEN CERTIFICA

SUBDIRECCIÓN ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA	X
SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA	
OFICINA DE CALIDAD	
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	
OFICINA DE SISTEMAS	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO / AREA :	
OTROS CUAL?	

INFORMACION DEL CONTRATISTA

NOMBRE: RIAÑO RAMIREZ S.A.S

IDENTIFICACION: C.C. _____ NIT: 900692046-1

No. CONTRATO: 258/2024 DURACION: 21 de Marzo al 31 de Diciembre del 2024

PERIODO A CERTIFICAR: Factura electronica de venta N° FELE No.7369

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS

$ 2.723.910

Cumplío con el objeto del contrato presentando un informe de actividades realizadas en _____ folios y los anexos para soportar la cuenta en _____ folios

OBSERVACIÓN:

"La presente certificación se expide para el tramite de pago respectivo"

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

NOMBRE: GLORIA MAGDALENA GONZALEZ ROJAS

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

NOMBRE: _____

Villavicencio, 23 de diciembre del 2024
Doctor (a)
MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO
Gerente
Empresa Social del Estado Del Municipio de Villavicencio
REF: INFORME DE SUPERVISION CONTRATO No.258 de 2024
En mi calidad de supervisor y en cumplimiento de las funciones establecidas conforme a la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente sobre la materia, presento a su despacho el informe de SUPERVISION correspondiente al periodo comprendido entre: **10 al 13 de diciembre del 2024** en los aspectos jurídico, financiero, administrativo y técnico así:

I INFORMACIÓN JURIDICA DEL CONTRATO:

CONTRATO No.	258/2024
CONTRATISTA:	RIAÑO RAMIREZ S.A.S NIT. 900.692.046-1 Rep. Legal: NATALIA RIAÑO RAMIREZ C.C. No. 1.121.852.859 de Villavicencio
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR:	71.015.820
PERIODO DE EJECUCION:	APARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.
POLIZA No	Cumplimiento CV- 100040373 y Responsabilidad civil CV-100010691 POR SEGUROS MUNDIAL
ADICION Y PRORROGA	

II EJECUCION FINANCIERA

Se **RELACIONA** cuadro de Ejecución Financiera, como parte integral del presente contrato durante el periodo comprendido entre: **10 al 13 de diciembre del 2024**, así:

No CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	MES	DESCRIPCION	VALOR MENSUAL	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR X EJECUTAR DEL CONTRATO	% X EJECUTAR DEL CONTRATO
PREVENTIVO								
258/2024	71.015.820	21 al 31 de marzo	Preventivo	2.723.910	2.723.910	4%	68.291.910	96%
258/2024	**71.015.820**	**10 al 13 de dic**	**Preventivo**	**2.723.910**	**5.447.820**	**8%**	**65.568.000**	**92%**
CORRECTIVO								
258/2024	71.015.820	Julio/2024	Correctivo	20.176.164	25.623.984	36%	45.391.836	64%
258/2024	71.015.820	Octubre/2024	Correctivo	18.030.000	43.653.984	61%	27.361.836	39%

NOTA: SE DEBE LIBERAR VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($27.361.836)

III SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

ACCION	DESCRIPCION Y EVIDENCIA
ACTA DE INICIO	21 DE MARZO DEL 2024

INVERSION DEL ANTICIPO SEGÚN EJECUCION	N/A
Verificación del Pago al Sistema de seguridad social (Salud, Pensión y A.R.L.)	Se adjunta certificación por parte del revisor fiscal firmada por el señor Fabián Ignacio Faracica Ladino de fecha 16 de diciembre de! 2024.
OBSERVACIONES	

IV REVISION Y ANALISIS TECNICO DE CUMPLIMIENTO

El contratista cumplió con lo establecido en el contrato Nº 258, desarrollando las siguientes actividades, con sus respectivas evidencias dentro del mismo informe o adjuntas:

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con el objeto de la presente necesidad, su alcance, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato	Riaño Ramírez ejecuto sin novedad el segundo mtto preventivo y las demás obligaciones del mencionado contrato, cumpliendo con las condiciones y requerimientos plasmados. Riaño Ramírez realizo 2 pruebas de elevación con la carga y N° de personas máximas permitidas, para verificar el perfecto transporte vertical y movimiento del ascensor, concluyendo así que el ascensor se encuentra en su óptimo funcionamiento.
2	El contratista actuara con plena autonomía e independencia, por tanto, la prestación del servicio no constituye relación laboral alguna entre el contratante y contratista, por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintas a las pactadas en el contrato a celebrar. Por lo tanto, asume todos los riesgos y en consecuencia no estará subordinado a la Empresa social del estado del municipio de Villavicencio, por tal razón las personas que llegare a contratar para el cumplimiento del objeto contractual actúan bajo su dirección y responsabilidad, estando a su cargo la totalidad de los salarios, prestaciones sociales, servicios y demás cargas laborales que pudieran generarse, así como todos los demás gastos en que incurra para la ejecución del contrato	La empresa social del estado tiene única y directamente relación con la empresa Riaño Ramírez, por lo tanto, estas 2 se entenderán desde el inicio y fin de las actividades. Riaño Ramírez se hace responsable de la seguridad de cualquier otro miembro externo que se contrate, si este lo requiere para la ejecución del presente contrato.
3	Deberá acompañar a la institución durante las visitas que realicen los funcionarios de la superintendencia nacional de salud, direcciones seccionales y departamentales de salud, entre otros, cuando ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control sobre el mantenimiento de las instalaciones	Riaño Ramírez como contratista acata y por lo tanto cumple todos los requisitos, sugerencias y recomendaciones del contratante.
4	El contratista tendrá la obligación de cubrir el servicio de mantenimiento durante las 24 horas del día de	Riaño Ramírez está a disposición del contratante para la ejecución de las actividades según fechas y

	acuerdo con el objeto del contrato, los siete días de la semana de lunes a domingo	horarios convenientes por el contratante.
5	El contratista deberá asegurar el funcionamiento continuo y eficaz del ascensor con mano de obra y repuestos si son necesarios	Se ejecuta sin novedad el 2° mantenimiento preventivo.
6	El contratista asumirá la responsabilidad de entrega periódicamente los reportes técnicos de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, debidamente firmados por el respectivo jefe de cada servicio	Para cada mantenimiento se hace entrega de copia de reporte del servicio especificando la actividad que se realizó.
7	Cumplir la normatividad nacional de seguridad y salud en el trabajo	Riaño Ramírez cumple con todos los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
8	Los repuestos objetos de la compra deben traer su respectiva garantía.	Para este informe no se registra suministros ni mantenimientos correctivos.
9	Constituir las garantías exigidas para este tipo de contratos	La compañía entregó a la institución las pólizas que amparan daños y demás actividades que pongan en riesgo la entidad.
10	El contratista deberá adjuntar al contrato la planilla de pagos de los aportes de seguridad social, y en caso de tener personal a cargo, las planillas de pagos de sus empleados afiliados al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA	Se adjuntó planillas de seguridad social Vigentes de acuerdo a las fechas de realización de los servicios.
11	El contratista allegará certificación de la línea de vida para el ascensor	Para este informe no se registra instalaciones ni mtto correctivos.
12	El contratista allegará certificación de escalares de acceso al cuarto de máquinas del ascensor.	Para este informe no se registra instalaciones ni mtto correctivos.
13	Las demás obligaciones que surjan en la ejecución del objeto del presente contrato.	Riaño Ramírez S.A.S se hace responsable de la ejecución de los servicios establecidos en el contrato, respecto a las cantidades y frecuencias.

V CONCLUSIONES:

El contratista cumplió con lo establecido en las obligaciones del contrato **No. 258**, por lo tanto **se puede proceder al pago.**
ANEXOS: (todos los soportes de los diferentes aspectos del informe, como: cuenta de cobro y/o factura No. FELE No. 7369, informe del contratista en el formato de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, certificado pago aportes obligatorios al sistema de salud o planilla seguridad social, entre otros.

GLORIA MAGDALENA GONZALEZ ROJAS
Supervisor (a) (es)

FECHA DE PRESENTACION	16 DICIEMBRE de 2024
INFORME NUMERO	2
CONTRATO NUMERO	258 DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NATALIA RIAÑO RAMIREZ CC. 1.121.852.859 REPRESENTATE LEGAL RIAÑO RAMIREZ S.A.S
IDENTIFICACION	Nit 900.692.046-1
PERIODO DE ACTIVIDADES (Fecha)	10 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR A COBRAR	$ 2.723.910

OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD
1	Servicio de mantenimiento básico general del equipo unidad ascensor de la clínica materno infantil (CEMI) ubicado en el barrio san José, validando bajo norma técnica colombiana 5926-1; incluye atención con disponibilidad 24/7 para emergencias por haberío u otras condiciones que atiendan a dejar fuera de servicio el equipo. Dicho mantenimiento debe incluir la acreditación ONAC anual dando cumplimiento al acuerdo municipal de Villavicencio 401 firmado el 20 de diciembre del 2019. El alcance del mantenimiento consta de: verificación de voltajes en la acometida, revisión de los sistemas de protección (fusibles y brakers), revisión de la puesta a tierra del equipo y la calidad del sistema de aterrizaje, verificación del control de operaciones del ascensor, verificación del control de potencia, ajuste de la máquina, ajuste del freno, realizar prueba de paracaídas, verificar el kit de alturas para el acceso al cuarto de máquinas. Ajuste de las puertas de cabina, ajuste de las puertas de hall, cambio de zapatas para las puertas de hall y cabina, lubricación de los rieles de cabina y contrapeso, verificación de las zapatas guías de contrapeso y cabina, verificación de los límites de final de carrera, revisión de las guías de contrapeso y cabina, ajuste general.	1
SUBTOTAL		**$ 2.289.000**

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD DE CUMPLIMIENTO
A	Cumplir con el objeto de la presente necesidad, su alcance, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor, siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.	Riaño Ramírez ejecuto sin novedad el segundo mtto preventivo y las demás obligaciones del mencionado contrato, cumpliendo con las condiciones y requerimientos plasmados. Riaño Ramírez realizo 2 pruebas de elevación con la carga y N° de personas máximas permitidas, para verificar el perfecto transporte vertical y movimiento del ascensor, concluyendo así que el ascensor se encuentra en su óptimo funcionamiento.
B	El contratista actuará con plena autonomía e independencia, por tanto, la prestación del servicio no constituye relación laboral alguna entre el contratante y contratista, por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintas a las pactadas en el contrato a celebrar. Por lo tanto, asume todos los riesgos y en consecuencia no estará subordinado a la Empresa social del estado del municipio de Villavicencio, por tal razón las personas que llegare a contratar para el cumplimiento del objeto contractual actúan bajo su dirección y responsabilidad, estando a su cargo la totalidad de los salarios, prestaciones sociales, servicios y demás cargas laborales que pudieran generarse, así como todos los demás gastos en que incurra para la ejecución del contrato.	La empresa social del estado tiene única y directamente relación con la empresa Riaño Ramírez, por lo tanto, estas 2 se entenderán desde el inicio y fin de las actividades. Riaño Ramírez se hace responsable de la seguridad de cualquier otro miembro externo que se contrate, si este lo requiere para la ejecución del presente contrato.
C	Deberá acompañar a la institución durante las visitas que realicen los funcionarios de la superintendencia nacional de salud, direcciones seccionales y departamentales de salud, entre otros, cuando ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control sobre el mantenimiento de las instalaciones.	Riaño Ramírez como contratista acata y por lo tanto cumple todos los requisitos, sugerencias y recomendaciones del contratante.
D	El contratista tendrá la obligación de cubrir el servicio de mantenimiento durante las 24 horas del día de acuerdo con el objeto del contrato, los siete días de la semana de lunes a domingo.	Riaño Ramírez está a disposición del contratante para la ejecución de las actividades según fechas y horarios convenientes por el contratante.

E	El contratista deberá asegurar el funcionamiento continuo y eficaz del ascensor con mano de obra y repuestos si son necesarios.	Se ejecuta sin novedad el 2° mantenimiento preventivo.
F	El contratista asumirá la responsabilidad de entrega periódicamente los reportes técnicos de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, debidamente firmados por el respectivo jefe de cada servicio.	Para cada mantenimiento se hace entrega de copia de reporte del servicio especificando la actividad que se realizó.
G	Cumplir la normatividad nacional de seguridad y salud en el trabajo.	Riaño Ramírez cumple con todos los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
H	Los repuestos objetos de la compra debe traer su respectiva garantía.	Para este informe no se registra suministros ni mantenimientos correctivos.
I	Constituir las garantías exigidas para este tipo de contratos.	Nuestra compañía entrega a la institución las pólizas que amparan daños y demás actividades que pongan en riesgo la entidad.
J	El contratista deberá adjuntar al contrato la planilla de pagos de los aportes de seguridad social, y en caso de tener personal a cargo, las planillas de pagos de sus empleados afiliados al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.	Se adjunta planillas de seguridad social Vigentes de acuerdo a las fechas de realización de los servicios.
K	El contratista allegará certificación de la línea de vida para el ascensor.	Para este informe no se registra instalaciones ni mtto correctivos.
L	El contratista allegará certificación de escalares de acceso al cuarto de máquinas del ascensor.	Para este informe no se registra instalaciones ni mtto correctivos.
M	Las demás obligaciones que surjan en la ejecución del objeto del presente contrato.	Riaño Ramírez S.A.S se hace responsable de la ejecución de los servicios establecidos en el contrato, respecto a las cantidades y frecuencias.

REGISTRO FOTOGRAFICO



NOVEDADES
Debido a la fuerte lluvia generada en la madrugada del día 13 de diciembre de 2024, se encontró el cuarto de maquinas con presencia de agua, lo cual se reporta que esto pone en riesgo el sistema eléctrico del equipo, así como también el deterioro de las partes mecánicas. Se evidencia que la puerta del cuatro de máquinas se encuentra averiada, lo cual esto puede permitir el ingreso a cualquier persona. ***Se recomienda que los mantenimientos se realicen mensualmente, esto para garantizar el funcionamiento óptimo del ascensor y por consiguiente la seguridad de los usuarios.***

ANEXOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE INFORME	
• COPIA DEL ACTA DE INICIO • CUENTA DE COBRO N° 2 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES CORRESPONDIENTE • REPORTE DE SERVICIO FIRMADO	FIRMA CONTRATISTA NATALIA RIAÑO RAMIREZ C.C 1.121.852.859

FACTURADO

REPORTE DE ENTREGA

FO-PRO-16 Versión 07 Fecha: 01/04/2022

Riaño Ramirez S.A.S. — Creación Consciencia

Ingeniería Civil y Metalmecánica · Saneamiento · Ingeniería Contra Incendios y Seguridad Industrial · Bienestar Personal y del Hogar · Agroforestal holística · Bienestar Animal

321 262 0418 - (608) 683 3855 comercial@rrsas.co V/cio - Meta

OTRO DOCUMENTO	REPORTE DE ENTREGA	FACTURA
	RR 8258	7369.

Cliente / Razón Social: Empresa Social del Estado Municipal de Villavicencio. | C.C. o Nit. 822.002.459-8

Dirección / Sede / Ciudad: Villavicencio / Sede CEMI | Tel.:

Contacto y/o Responsable: Jefe Sandra Rico / Dra Magdalena. | Cel.: 305 / 266 / 2470 | e-mail.:

Convenciones: R: Recarga A: Actualizacion P: Presurizacion PH: Prueba Hidrostatica RM: Recarga y Mantenimiento I: Instalacion

Otras Convenciones:

Descripción	El Cliente Entrega	R.R. S.A.S Presta	El Cliente Recibe	R.R. S.A.S Recibe
Servicio de Mantenimiento preventivo de equipo Ascensor del Centro Especialista materno infantil. / Mantenimiento Básico - Dando Cumplimiento al Contrato, se Culmina con esta ultima visita de mantenimiento. Nota: Se recomienda que los mantenimientos sean mensuales para garantizar la seguridad de los usuarios.			1	

Observaciones

- Se evidencia que debido a la lluvia fuerte de la madrugada de hoy 13/12/24 se está metiendo el agua al cuarto de máquinas, lo cual pone en Riesgo la electrónica del equipo así como puede oxidar partes mecánicas.
- La puerta de cuarto de Máquinas presenta una avería que puede terminar dejando de libre acceso a cualquier persona.

Compromiso de entrega para: 13 / 12 / 24

Hora:

Espacio Exclusivo para el Cliente

Entregá:	c.c.	Fecha: Día Mes Año			H. Inicio:	H. Final:
Recibé: Sandra Rico Revisión Mantenimiento	c.c. 40392501	Fecha: 13	12	24	H. Inicio:	H. Final:

Observaciones Generales: Se realizan las pruebas del ascensor con Carga 2 veces Subiendo, Cambiando de posición las personas por su peso con el Fin de validar todos los parámetros.
- Se entrega el Servicio a satisfacción del cliente y sigue habilitado

Espacio Exclusivo para Riaño Ramirez S.A.S / Fumimeta

Recogió	Recargó	Facturó	Fecha	Entregó	Desplazamiento:
NA	NA		13 / 12 / 24	Mauricio, Anton	X

IMPRESO POR ESTUDIO GRAFICO INFO. 310 2458481

FACTURADO

Factura Electrónica De Venta No

FELE No. 7369

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764080732308 que habilita desde FELE 7001 hasta FELE 9000. Vence 2026-10-01

RIAÑO RAMIREZ SAS

Nit 900692046

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3311 - 6 x 1000

CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILL
NIT	822002459 8
DIRECCIÓN	CR 42 32 06 BRR BARZAL ALTO
CIUDAD	Villavicencio
TELÉFONO	6614100

POR CONCEPTO DE

OBJETO DEL CONTRATO:MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	DIAS CREDITO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
16/12/2024	16/12/2024	0	DIVEANA ANDREA MOJICA SUAREZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RR-3005	Servicio de mantenimiento básico general del equipo unidad ascensor de la clínica materno infantil (CEMI) ubicado en el barrio san José, validando bajo norma técnica colombiana 5926-1; incluye atención con disponibilidad 24/7 para emergencias por haberío u otras condiciones que atiendan a dejar fuera de servicio el equipo. Dicho mantenimiento debe incluir la acreditación ONAC anual dando cumplimiento al acuerdo municipal de Villavicencio 401 firmado el 20 de diciembre del 2019.	1	Und.	2.289.000	19%	434.910	2.289.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**2.289.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**434.910**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**2.723.910**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**65.237**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**2.658.673**

Valor en Letras

DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE

Favor Consignar a la Cuenta de Ahorros N° 05718825476 de Bancolombia

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/12/2024 15:10:39

CL 46 27 60 BRR LA GRAMA Teléfono 6833855 - 3182527302 Villavicencio

Correo Electrónico financiera@rrsas.co

CUFE: 499071e385078ca3b436dea1a135654dd9258daf33ae6c5572f5e5cf96af6327f769b74db5a139bea7bfbf5be4212f0b--Expedición:16/12/2024 03:27 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
499071e385078ca3b436dea1a135654dd9258daf33ae6c5572f5e5cf96af6327f769b74db5a139bea7bfbf5be4212f0b

Número de Factura: FELE-7369
Fecha de Emisión: 16/12/2024
Fecha de Vencimiento: 16/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RIAÑO RAMIREZ SAS
Nombre Comercial: RIAÑO RAMIREZ SAS
Nit del Emisor: 900692046
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4642

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CL 46 27 60 BRR LA GRAMA
Teléfono / Móvil: 6833855 - 3182527302
Correo: financiera@rrsas.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 822002459
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CR 42 32 06 BRR BARZAL ALTO
Teléfono / Móvil: 6614100
Correo: gerencia@esedevillavicencio.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	RR-3005	SERVICIOS GRAVADOS	94	1,00	$ 2.289.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 434.910,00	19.00			$ 2.289.000,00

Notas Finales

OBJETO DEL CONTRATO:MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Documento generado el:
16/12/2024 15:17:51
Documento validado por la DIAN:
16/12/2024 15:27:52
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900534356
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.289.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.289.000,00
IVA	434.910,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	434.910,00
Total neto factura (=)	2.723.910,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 2.723.910,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764080732308 Rango desde: 7001 Rango hasta: 9000 Vigencia: 2026-10-01

Villavicencio - Meta, 16 de diciembre del 2024

Señor(es)
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Ciudad

Asunto: CERTIFICADO PAGO APORTES.

NATALIA RIAÑO RAMIREZ identificada con cedula de ciudadanía 1.121.852.859 expedida en Villavicencio, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **RIAÑO RAMIREZ SAS**, con NIT 900.692.046-1 y FABIAN IGNACIO FARACICA LADINO identificado con cedula de ciudadanía 1.121.908.149 expedida en Villavicencio en calidad de Revisor Fiscal con tarjeta profesional 235242-T expedida por la junta central de contadores, organismo adscrito al ministerio de Comercio, Industria y Turismo de **RIAÑO RAMIREZ SAS**, con NIT 900.692.046-1. Certifican el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses, por lo conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

Cordialmente,

Natalia Riaño Ramirez
Representante legal
C.C 1121852859

Fabian Ignacio Faracica Ladino
Revisor Fiscal
T.P 235242-T

comercial@rrsas.com
321 262 0418 / (608) 683 3855
Calle 46 N 27-60 Grama
Villavicencio - Meta - Colombia